



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 393/2019, dada en Cazorla a 12 de agosto de 2019

Vistas las bases para la creación de una Bolsa de empleo para la contratación laboral de carácter temporal de un puesto de trabajo de un monitor/a de ocio, tiempo libre y multiaventura.

Expirado el plazo otorgado para la subsanación de solicitudes, en virtud de Resolución de Alcaldía 386/2019, de fecha 6 de agosto de 2019.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 327/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar y publicar la siguiente lista definitiva de admitidos /as y excluidos/as:

ADMITIDOS

- AGEA GÓMEZ, CRISTINA
- DONAIRE VALENZUELA, JULIO
- FÁBREGA CARAVACA, DANIEL
- FÁBREGA ROMERO, MARÍA DOLORES
- GÓMEZ BAYONA, FRANCISCO MOISÉS
- LARA ESCUDERO, ROBERTO
- PASTOR AGEA, JOSÉ RAMÓN
- PIÑAR PÉREZ, NEREA
- ZAFRA MORA, MIGUEL ÁNGEL

EXCLUIDOS

- ALMANSA MATA, VERÓNICA (MOTIVO: NO ACREDITA TITULACIÓN ESPECÍFICA EXIGIDA)
- GARCÍA GALERA, LUIS (MOTIVO: NO ACREDITA TITULACIÓN ESPECÍFICA EXIGIDA)
- GONZÁLEZ MURO, LORENA (MOTIVO: NO ACREDITA TITULACIÓN ESPECÍFICA EXIGIDA)

SEGUNDO. Aprobar la composición del Tribunal calificador de las distintas pruebas, que estará formado por las siguientes personas:

- Presidente: Juan Benavente Navarro.
Presidente suplente: José Luis González Caravaca
- Tres Vocales:
 - Vocal 1: Mario Olivares López
 - Suplente: Pedro, Fernández Palomares
 - Vocal 2: Ubaldo Alberto Ortega Rodríguez
Suplente: Francisco Javier Gómez Tamargo
 - Vocal 3: José Lopez Zamora
Suplente: Eugenio Bautista Fernandez
- Secretario, el de la Corporación, M^a Gloria Hernández Navarrete
Suplente: Encarnación Tamargo Ríos

TERCERO. Fijar la fecha del primer ejercicio de las pruebas de selección que tendrá lugar el próximo día 23 de septiembre de 2019 (lunes) a las 12.00 horas, en el Ayuntamiento de Cazorla, situado en la Plaza Francisco Martínez, 1 de Cazorla (Jaén).



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

CUARTO. Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y Página Web de este Ayuntamiento.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

En Cazorra, a 12 de agosto de 2019
El Alcalde,

Fdo.: D. Antonio José Rodríguez Viñas

